

Séptima. *Suspensión del convenio.*—Cuando la Gerencia detecte que se ha producido un uso indebido de la información catastral protegida por parte del Colegio, o dispusiera de indicios fundados de alguna posible infracción de los requisitos y reglas que rigen el acceso a dicha información y su difusión, procederá, como medida cautelar, a acordar la suspensión de la vigencia del convenio e iniciará las oportunas comprobaciones e investigaciones tendentes a constatar las circunstancias en que se hayan producido los hechos de que se trate. El resultado de las comprobaciones efectuadas se pondrá en conocimiento de la Dirección General del Catastro, que resolverá según proceda.

Octava. *Vigencia, eficacia y denuncia.*—De conformidad con los artículos 66 y 67 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, el presente convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogándose tácitamente por sucesivos periodos anuales, salvo que sea objeto de suspensión o denuncia.

La denuncia del Convenio podrá formularse por cualquiera de las partes en cualquier momento, surtiendo efecto, salvo acuerdo en otro sentido, a los quince días de su notificación fehaciente.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Director General del Catastro, Jesús Salvador Miranda Hita.—El Presidente, Juan Blancas Llamas

**11910** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de junio de Bonos del Estado a cinco años.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/19/2007, de 11 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2007 y enero de 2008 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de junio de 2007 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de marzo de 2007, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,90 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2012, celebrada el día 7 de junio de 2007:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.405,802 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 1.500,000 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 97,23 por 100.  
Precio medio ponderado (excupón): 97,254 por 100.  
Importe del cupón corrido: 1,57 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,489 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,483 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
97,23	159,204	98,800
97,24	525,000	98,810
97,25	125,000	98,820
97,26 y superiores	580,130	98,824
Peticiones no competitivas:	110,666	98,824

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 37,45 por 100.

4) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 11 de junio de 2007.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

**11911** *ORDEN EHA/1761/2007, de 1 de junio, por la que se retira la condición de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública a Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu.*

La entidad Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, ha solicitado la retirada de la condición de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto:

Retirar la condición de Entidad Gestora con Capacidad Plena del Mercado de Deuda Pública a Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. «

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora general del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

**11912** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de junio y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de junio se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de junio:

Combinación Ganadora: 38-48-30-41-27-18.  
Número Complementario: 29.  
Número del Reintegro: 6.

Día 5 de junio:

Combinación Ganadora: 6-33-35-45-25-37.  
Número Complementario: 7.  
Número del Reintegro: 9.

Día 6 de junio:

Combinación Ganadora: 9-35-23-28-41-20.  
Número Complementario: 30.  
Número del Reintegro: 0.

Día 8 de junio:

Combinación Ganadora: 3-4-33-8-47-17.  
Número Complementario: 44.  
Número del Reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de junio a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.